

DECRETO EXENTO Nº 1.778

RETIRO, 25 de Mayo 2023

VISTOS:

1. - El Decreto Exento Nº 58 de 10/01/2023, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Contrato de Compraventa de Patente de alcoholes de Fecha 15/05/2023, firmado ante Notario Público Luis Enrique Espinoza Garrido;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, La Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Alcoholes Nº 40100, de Giro Minimercado, Ubicada en Alcalde Hugo Parra Arévalo Nº 565, de la Comuna de Retiro, de Érica Maribel Millaqueo Poblete, Rut. 14.132.505-1, a Sr. Omar Leonel Millaqueo Poblete, Rut. 15.255.273-4, domiciliado en Pasaje 8 Nº669 Villa Bicentenario, comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (S) Administración y Finanzas



ELISA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes